



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E56-2019, RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

En Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo Norte, siendo las 14:00 horas del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en la Avenida Hidalgo Esq. Mier y Terán número 260, Colonia Centro, Código Postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial** al rubro citada; preside este acto la Contador Público Claudia Elizeth Lira Castro, Delegada Administrativa, con las facultades conferidas por el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; con el propósito de notificar el fallo emitido en esta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, se determina lo siguiente:

- I. **En este procedimiento no existen proposiciones desechadas.**
- II. **Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:**

Los servicios del anexo técnico que describe los montos y fechas del servicio a suministrar del periodo comprendido de marzo a diciembre del año en curso, que no fueron desechados resultan solventes las proposiciones por cumplir con los aspectos legales, técnicos y económicos, que fueron ofertadas por los licitantes:

No.	Licitante
1	JORGE EDUARDO WELSH RODRÍGUEZ

- III. **En este procedimiento no se determinaron precios no aceptables o no convenientes.**
- IV. **Nombre a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y los montos asignados a cada licitante:**

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E56-2019, PARA EL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES E INMUEBLES”.

Se adjudica el contrato en su totalidad, al licitante **JORGE EDUARDO WELSH RODRÍGUEZ**.

De acuerdo a los precios unitarios ofertados por el licitante, los cuales pertenecen a la partida número 35801, correspondiente al concepto de “SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE”, mismos que a continuación se detallan:

No.	Licitante	Precio unitario	IVA	Total
1	JORGE EDUARDO WELSH RODRÍGUEZ	\$47,370.00	\$7,579.20	\$54,949.20
No.	Licitante	Precio unitario total	IVA Total	Total a contratar
1	JORGE EDUARDO WELSH RODRÍGUEZ	\$473,700.00	\$75,792.00	\$549,492.00

La proposición adjudicada se considera solvente al haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos, ofertar el precio más bajo y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones así como asegurar a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías:

El contrato se realizará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación, de sus anexos, la junta de aclaraciones de la Convocatoria, así como con la propuesta técnica y económica presentadas por el licitante adjudicado, mismo que será firmado **el día trece de marzo del dos mil diecinueve**, en Avenida Hidalgo esquina Mier y Terán número 260, Colonia Centro, Código Postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a las **11:00 horas**, lugar en donde también se entregarán, la garantía de cumplimiento, de conformidad con el Anexo Técnico de la Convocatoria.

Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día **veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, a las 11:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, con el objeto de presentar la documentación señalada en la Sección III, inciso i), de la Convocatoria de la presente Licitación, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

VI. Nombre, cargo y firma de los Servidores Públicos responsables de las evaluaciones de las proposiciones que emiten el fallo indicando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la Convocante:



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA-032000001-E56-2019, PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A BIENES MUEBLES E INMUEBLES".

Este fallo se emite con base a la evaluación de la propuesta presentada y en los dictámenes técnico, económico y legal-administrativo.

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada y autorizada por la Contador Público Claudia Elizeth Lira Castro, Delegada Administrativa; la evaluación económica y la evaluación cualitativa de la documentación legal administrativa fueron elaboradas y autorizadas por el mismo servidor público, conforme a las facultades establecidas en el Artículo 83, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente a la fecha del presente.

Además se informa que el acta estará 5 días hábiles en los estrados que se encuentran Avenida Hidalgo número 260, Colonia Centro, Código Postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los Licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, procedimiento que sustituirá la notificación personal.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL DICTAMEN TÉCNICO, DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO

**CLAUDIA ELIZETH LIRA CASTRO
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA
REGIONAL DEL GOLFO NORTE**

SERVIDOR PÚBLICO TESTIGO

**LIC. JAVIER ALEJANDRO SALINAS DELGADO
OFICIAL JURISDICCIONAL PONENCIA I DE LA
SALA REGIONAL DEL GOLFO NORTE**

-----FIN DEL ACTA.